

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Información pública de expediente para construcción de estación base de telefonía móvil en suelo rústico en Bárago.

Por don Fernando Arconada San Martín, en representación de «Telefónica Móviles España», se ha solicitado Autorización para llevar a cabo la construcción de una estación base de telefonía móvil en una parcela de suelo rústico en Bárago, término municipal de Vega de Liébana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública por período de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Liébana, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Vega de Liébana, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, Armando Cuesta González.

06/11329

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas**

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de Campoo de Yuso.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de julio de 2006, se otorga a David Saiz Díaz con DNI 72123091J y domicilio en Servillas 39292-Campoo de Yuso (Cantabria) y María Ángeles Díaz Gutiérrez con DNI 13976638K y domicilio en C/ Santa Ana, bloque B, 5º B de Reinosa (Cantabria), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de río Virga (90101), en Servillas - Campoo de Yuso (Cantabria), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,967 l/s y destinado a riegos, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 2006.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

06/11196

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para obras de urbanización, paso de colector de aguas residuales y vertido de aguas pluviales, en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/05791.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Suelo industrial de Torrelavega (SITOR).

NIF número: B-39561782.

Domicilio: Avenida de los Infantes (Quinta Labat), 32, 39005 de Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyos Campuzano y Sorravides.

Punto de emplazamiento: Tanos-Viérnolles.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para realizar obras de urbanización del «PSIR polígono industrial Tanos-Viérnolles, paso de colector de aguas residuales sobre el arroyo Campuzano y vertido de colector secundario de Viérnolles, y vertido de excedente de aguas pluviales en el arroyo Campuzano y

en el arroyo Sorravides en Tanos-Viérnolles, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Torrelavega o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de agosto de 2006.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/11439

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 168, de 31 de agosto de 2006, de información pública de solicitud de autorización para ejecución de cruzamiento bajo cauce de arroyo con línea de media tensión, en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/05806.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección:

—Donde dice: «Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto...»

—Debe decir: «Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega...»

Santander, 7 de septiembre de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema Lopez Ortiz.

06/11886

7.4 PARTICULARES**PARTICULAR**

Información pública de extravío del título de Formación Profesional 2º Grado rama (Sanitaria) Educadores de Disminuidos Psíquicos Técnico Especialista.

Se hace público el extravío del Título de Formación Profesional 2º Grado rama (Sanitaria) Educadores de Disminuidos Psíquicos Técnico Especialista de doña Laura Urquijo Martínez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 16 de julio de 2006.—(ilegible).

06/8101